



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00580330-UNC-ME#FCQ- Rcia Agente Prieto

VISTO:

La nota presentada por el Sra. María Ester PRIETO a orden 2 del expte. de referencia mediante la cual solicita se le acepte la renuncia al cargo categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la secretaría del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Prieto, fundamenta su petición en el hecho de habersele otorgado el beneficio jubilatorio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-08-2022, la renuncia presentada por la Sra. María Ester PRIETO (Legajo 22.864) al cargo categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Dpto. de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad con motivo de habersele otorgado el beneficio jubilatorio.-

Artículo 2º: La Sra. Prieto, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. mes

